

CONCEPCIÓN, 31 de diciembre de 2014.-

N° 804 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Corporación Cristiana Dios Proveerá; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

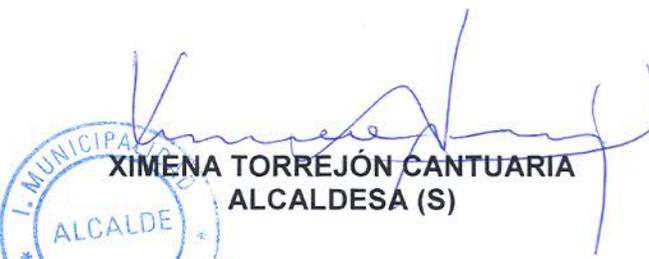
DECRETO

- 1.- Designase a la señora **MACARENA SOTO RAMOS**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **CORPORACIÓN CRISTIANA DIOS PROVEERÁ**, el día viernes 09 de enero de 2015, a las 17:00 horas, en el local ubicado en calle [REDACTED] de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Macarena Soto Ramos.
- Señor Hugo Henríquez Contreras: [REDACTED]
- Concepción.
- Archivo

PII/yr

ID DOC 344167